

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
CyTEB: Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses**

**GRILLA DE EVALUACIÓN**

**Pertinencia de la IP (SÍ ó NO)**

Considerar si la propuesta se enmarca en los objetivos de la *Convocatoria de Proyectos de Desarrollo e Innovación Tecnológica - CyTEB: Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses* y si resulta clara la vinculación entre el proyecto presentado y el eje seleccionado.

Mediante esta convocatoria, se busca promover la investigación aplicada, la vinculación y la transferencia tecnológica de grupos de investigación, cuyos proyectos estén orientados a la aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a los cuatro ejes mencionados previamente, que puedan impactar en el desarrollo final de un prototipo, sustitución de importaciones, y/o mejoras concretas en sistemas existentes.

<b>A. Evaluación del Proyecto y equipo de trabajo: Puntaje máximo: 80</b>
---

**A1. Originalidad y contenido de conocimiento científico y tecnológico del proyecto:**

- Relevancia del tema para la Convocatoria.
- ¿El proyecto propuesto contribuye al desarrollo e innovación tecnológica de su campo de estudio?
- ¿Los antecedentes teóricos y empíricos expuestos son sólidos y exhaustivos?
- Calidad de la presentación, innovación y originalidad del enfoque propuesto
- Profundidad y coherencia en la descripción del problema o oportunidad.

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

**A2. Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.**

- ¿Los objetivos del proyecto son claros y se encuentran alineados con los objetivos de la Convocatoria?
- ¿La metodología a aplicar, el diseño de implementación y el plan de trabajo son coherentes con el alcance de los objetivos propuestos?
- ¿El nivel de detalle y claridad en la descripción de las actividades son acordes a los objetivos?
- ¿Los resultados preliminares obtenidos por el grupo son consistentes con la línea de trabajo propuesta?
- Nivel de ambición y dificultad de los objetivos.

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

### A3. Evaluación de la factibilidad de ejecución del proyecto

- ¿El presupuesto solicitado resulta suficiente y acorde con las actividades y resultados previstos?
- ¿La descripción de los rubros y adquisiciones se encuentra detallada con claridad?
- ¿El grupo de investigación dispone de las instalaciones y el equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto?

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

### A4. Capacidad científico-tecnológica del Grupo Responsable para la realización del proyecto.

- ¿La formación y antecedentes del/la director/a es adecuada?
- ¿La formación científico-tecnológica de los/as integrantes del equipo es adecuada para la temática del proyecto?
- ¿La experticia de los/as integrantes del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- Claridad y coherencia en la descripción de los roles y responsabilidades de cada uno.
- ¿La composición disciplinar del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
- ¿El equipo contempla la interdisciplinariedad?
- Valoración en la incorporación de becarios (doctorales y de entrenamiento) y personal de apoyo.

Puntaje (máximo 20 puntos):	
Justificación:	

## B. Impacto: Puntaje máximo: 20

### B.1. Equidad de género

	Puntaje
Equidad de género en la conformación del equipo (máximo 5 puntos)	
Inclusión de la perspectiva de género en la formulación del proyecto y resultados esperados (máximo 5 puntos)	

### B.2. Dimensiones priorizadas

	Puntaje
Relevancia e impacto potencial de los resultados. (máximo 5 puntos)	
Vinculación con la CIC del Equipo de Trabajo (máximo 5 puntos)	

Puntaje (máximo 20 puntos):	
-----------------------------	--





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** GRILLA DE EVALUACIÓN - Convocatoria CyTEB: Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.